

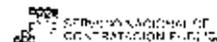


Oficio Nro. PR-CGPGE-2018-0037-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2018

Asunto: PUBLICACIÓN: Solicitud de Expresiones de Interés del proceso de consultoría para la "Asesoría e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno 37001:2016" en la Presidencia de la República. No. PMGSC-II-110-SCC-CF-PRESI-3. Programa BID 3073/OC-EC

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Páez
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho



RECIBIDO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Nombre: Cecilia Ochoa

No. Trámite: _____

Fecha: 14/11/18 Hora: 14:03

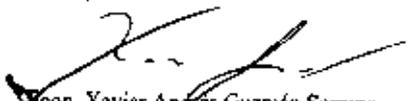
De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito de la manera más comedida disponer a quién corresponda se publique el aviso de solicitud de expresiones de interés del proceso de consultoría para la "Asesoría e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno 37001:2016" en la Presidencia de la República, codificado con el No. PMGSC-II-110-SCC-CF-PRESI-3, en su portal web "www.compraspublicas.gob.ec" en forma de PUBLICACIÓN.

Este pedido se realiza para conocimiento público, ya que el proceso en referencia es financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo 3073/OC-EC, suscrito el 03 de diciembre de 2013 entre el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que se rige a lo estipulado en el Contrato de Préstamo en mención y las Políticas de Consultoría del BID; y, supletoriamente por la normativa vigente ecuatoriana, de conformidad con el artículo 3 "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Leon Xavier Andrés Guzmán Serrano
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Copia
Señora Licenciada
Eliana Isabel Rodríguez Yáñez
Directora de Comunicación Social
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Ingeniero
César Fabricio Aguirre Landínez
Director de Servicios Procesos y Calidad

Señorita Ingeniera
Lizeth Estefanía Pérez Rodríguez
Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación

hm





REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PRESTAMO BID No. 3073/OC-EC

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Asesoría e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016

Solicitud de Propuestas No. PMGSC-II-110-SCC-CF-PRESI-3

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo la ejecución del Programa para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Públicos. La Presidencia de la República, como entidad beneficiaria del Programa, se propone utilizar una parte de los fondos para la Asesoría e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 en la Presidencia de la República, de modo que permita mantenerlo, revisarlo y mejorarlo a través del tiempo, mediante la aplicación de mejores prácticas de gestión y acciones que permitan prevenir, detectar y enfrentar el soborno en cualquiera de sus niveles, dando cumplimiento al marco legal vigente.

Los servicios de consultoría comprenden:

- a) Diagnóstico inicial del estado actual del Sistema de Gestión Antisoborno así como del nivel de madurez de los procesos de la Presidencia de la República del Ecuador.
- b) Identificación, modelamiento, monitoreo y propuestas de mejora de los Macroprocesos, Procesos y subprocesos así como sus interrelaciones dentro del sistema de Gestión Antisoborno.
- c) Diseñar y desarrollar la metodología de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la Norma ISO 37001:2016 en la Presidencia de la República.
- d) Implementar e implantar el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la Norma ISO 37001:2016 en la Presidencia de la República.
- e) Plan de comunicación de carácter interno para el personal de la organización, con el fin difundir y posicionar el Sistema de Gestión Antisoborno basado en la Norma ISO 37001:2016 en la Presidencia de la República.
- f) Asegurar la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en sus diferentes etapas, que comprende, desde la evaluación del nivel de madurez de los procesos de las unidades de la Presidencia de la República, hasta la implementación e implantación del SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, que incluye el diseño, asesoramiento e implementación de los planes de acción que nos permitirán prevenir, detectar y mitigar los riesgos de soborno identificados hasta la aplicación de planes de mejora en la Presidencia de la República, bajo la norma ISO 37001:2016.

2



- g) Medir el desempeño de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (fase 1 y 2), mediante la dirección, elaboración, acompañamiento y/o implementación del Plan de auditoría interna, que permita identificar las no conformidades y establecer un plan de acción correctiva o de mejora para el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 37001:2016 y subsanar las no conformidades y/u oportunidades de mejora halladas, en concordancia con los procedimientos internos establecidos.
- h) Formar y fortalecer las capacidades de los funcionarios como auditores líderes e auditores internos en el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la Norma ISO 37001:2016 a ser implementado en la Presidencia de la República.

Con estos antecedentes, La Presidencia de la República invita a las firmas consultoras o asociaciones de éstas, originarias de países miembros del BID, a presentar sus manifestaciones de interés o expresiones de interés para participar en el proceso de selección de una firma consultora o asociación para la Asesoría e Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 en la Presidencia de la República.

Las firmas deberán acreditar experiencia en:

- a. Implementación de Sistemas de Gestión basados en normas ISO u otras normas internacionales de gestión.
- b. Formación de auditores líderes y auditores internos en sistemas de gestión afines a la norma ISO u otras normas internacionales de gestión.
- c. Implementación y puesta en ejecución de Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001:2016.
- d. Formación de auditores líderes y auditores internos en Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001:2016

Plazo.- El plazo de ejecución de la consultoría es de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir del siguiente día de la firma del contrato.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Contenido- Las manifestaciones o expresiones de interés deberán contener información cuantitativa y cualitativa precisa y concisa que demuestre la experiencia de las firmas y/o asociaciones de estas, con énfasis en aquella relacionada con la ejecución de actividades similares al objeto del contrato.

El formato de presentación de la información para las expresiones de interés deberá ser solicitado por correo electrónico a la dirección: interes37001@presidencia.gob.ec

Proceso de selección.- La contratación de los servicios de consultoría se efectuará mediante un proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), detallados en las Políticas para la Selección y

Q

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income.

In the second section, the author details the process of reconciling bank statements with the company's records. This involves comparing the bank's record of transactions with the company's ledger to identify any discrepancies. Common reasons for these differences include timing differences, such as deposits in transit or outstanding checks.

The third section covers the preparation of the income statement. It explains how to calculate net income by starting with total revenue and then subtracting all expenses, including cost of goods sold and operating expenses. The author provides a step-by-step guide to ensure that all costs are properly allocated and accounted for.

Finally, the document concludes with a discussion on the importance of regular financial reviews. It suggests that management should meet regularly to discuss the company's financial performance, identify trends, and make necessary adjustments to the business plan. This proactive approach is essential for long-term success and financial stability.



Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, cuya versión se encuentra disponible en la página www.iadb.org.

La lista corta podrá estar conformada enteramente por firmas consultoras y/o asociaciones nacionales.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles de 8:30 a 16:30.

Lugar y fecha de presentación.- Las manifestaciones o expresiones de interés, se presentarán en forma física en sobre cerrado, o por correo electrónico con los documentos solicitados respectivamente firmados y en **formato no editable**, el día **28 de noviembre de 2018, hasta las 15:00 de Ecuador Continental**, en las direcciones que se indican a continuación:

Atención: Luis Acosta - Analista Procesos, Servicios y Calidad

Dirección: Presidencia de la República, Benalcázar 679 y Chile, Edf. La Unión, Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio al correo electrónico: interes37001@presidencia.gob.ec

Quito D.M., 14 de noviembre de 2018

Econ. Xavier Andrés Guzmán Serrano
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

